



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: [REDACTED]		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: 4 [REDACTED]	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ : RESIDENCIAL ISLA GROSA		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ : [REDACTED]	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,...: [REDACTED]		Localidad: CARTAGENA	Provincia: MURCIA
Teléfono: [REDACTED]		Fax: [REDACTED]	Código postal: 30201
		Correo electrónico: info@gruposocosa.com	

EXPONE	
Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de 7,56 ... metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: RESIDENCIAL ISLA GROSA AVENIDA GRAN VIA DE LA MANGA KM10-11, SALIDA 112	
Pertenece al término municipal de ⁽²⁾ :	SAN JAVIER
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:	INSTALACIONES DE TEMPORADA
Durante un periodo de tiempo de:	1 DE ABRIL-31 DE OCTUBRE (hasta máximo 4 años)
Con inicio en fecha:	1 DE ABRIL DE 2026
Para lo que <input checked="" type="checkbox"/> no / <input type="checkbox"/> sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.	

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	Se adjunta justificante de la tasa pagada de examen de proyecto

SOLICITA	
Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre en los términos indicados.	
(E)	En LA MANGA, a 10 de Febrero de 2026
Firmado:	

DESTINATARIO	
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Murcia

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento





CLIMENT VALLENTÉ, MARIA ANGELES

10/02/2026 13:54:30

(G)

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/>; verificar documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aba153a0-067f-11f1-9f1-90242cc3a0fd



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
<input type="checkbox"/>	Escritura de constitución de la Entidad.
<input type="checkbox"/>	Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tres ejemplares del "proyecto básico" / "proyecto de construcción", suscrito por técnico competente, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Memoria justificativa y descripción con anejos. <input checked="" type="checkbox"/> Planos. <input checked="" type="checkbox"/> Información fotográfica de la zona <input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto.
<input type="checkbox"/>	Estudio Económico-financiero.
<input type="checkbox"/>	Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen de proyectos".
<input type="checkbox"/>	Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.
<input type="checkbox"/>	Estudio básico de la dinámica litoral.
<input type="checkbox"/>	Estudio de impacto ambiental.
<input type="checkbox"/>	Otra documentación ⁽⁴⁾ :

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-3c16-6ef6-d7d2-d6b9-991f-c469-1576-52fe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular





INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución de la Entidad y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación por cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna.

APARTADO (C). ⁽²⁾ En caso de que el tramo perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos, indicando provincia. ⁽³⁾ Si se solicitara la declaración de utilidad pública de determinados bienes o derechos, se hará referencia a los mismos en la instancia de solicitud, debiendo detallarse adecuadamente en el preceptivo "anejo" correspondiente que se acompañará; deberá acompañarse también el resguardo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, las cantidades necesarias para poder indemnizar por los bienes y derechos que vayan a ser ocupados temporalmente o expropiados.

APARTADO (D). Otros datos u observaciones que, opcionalmente, desee añadir.

APARTADO (E). Lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso, y firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar el nombre de la provincia en donde se ubique la ocupación.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud.

⁽⁴⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

Obligatoriamente:

- Tres ejemplares del proyecto básico o, en su caso, del proyecto de construcción. El proyecto básico, que deberá estar suscrito por técnico competente, contendrá los siguientes documentos:
 - Memoria justificativa y descriptiva con anejos, en su caso, que deberá contener una declaración expresa de que se cumple lo dispuesto en la Ley de Costas y demás normas específicas de aplicación, así como los aspectos más relevantes y básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales.
 - Planos: de situación, a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno; topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
 - Información fotográfica de la zona.
 - Presupuesto, con la valoración de las unidades de obra y partidas más representativas.
 - Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental. Si se produce la citada afección, el proyecto incluirá el necesario estudio bionómico.
- Estudio económico-financiero (salvo que las instalaciones vayan a ser explotadas directamente por la Administración), que desarrollará la evolución previsible de la explotación, considerando diversas alternativas de plazo de amortización y que contendrá:
 - Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones.
 - Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación.
 - Cuando existan, costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas.
 - Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos.





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al "examen del proyecto".

Para los casos en que así proceda:

- Si las actividades proyectadas pueden suponer una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, se requerirá además una previa evaluación de sus efectos sobre el mismo, que comprenderá el estudio de la incidencia de las actividades proyectadas, tanto durante la preparación como ejecución y explotación, debiendo incluir, en su caso, las medidas correctoras necesarias.
- Si las actividades proyectadas contienen previsiones de actuación en el mar o en la zona marítimo-terrestre, se requerirá la aportación de un "estudio básico de la dinámica litoral" (con el contenido que recoge el art. 93 del Reglamento General de Costas, aprobado por el R.D. 876/2014).
- Si la normativa de aplicación así lo exige, se aportará un "estudio de impacto ambiental".
- Si se solicita también la "declaración de utilidad pública" de determinados bienes o derechos, a efectos de su posterior ocupación temporal o expropiación, deberá aportarse también un "anejo de expropiación o de ocupación temporal", con la relación de los bienes o derechos afectados, así como resguardo del ingreso realizado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, por la cuantía necesaria para el pago de las indemnizaciones y justiprecios que correspondan.

III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de autorización administrativa de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

- Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar (buzon-sgdprmt@miteco.es). Delegado de Protección de datos: bnz-DPDMiteco@miteco.es
- Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
- Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
- Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

10/02/2026 13:54:30

CLIMENT VALLENTE, MARIA ANGELES

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.a) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aba153a0-0671-11f1-9f19-0242ac3b0dfe



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-3c16-6ef6-d7d2-d6b9-991f-c469-1576-52fe

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-3c16-6ef6-d7d2-d6b9-991f-c469-1576-52fe



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa
Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

C. DE PROPP. "ISLA GROSA"

Gran Vía s/n, La Manga del Mar Menor
- San Javier -

ACTUACIONES EN DPMT:

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa y pintado del muro.

FOTOGRAFÍA DE
FECHA:
(enero de 2.026)



Cartagena, febrero de 2.026
EL ARQUITECTO TÉCNICO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

INDICE

1.- MEMORIA.

0.0.- Agentes.-

1.1.- ANTECEDENTES.

- Situación actual
- Diferencia de cota entre el paseo y la playa.-
- Niveles originales.-
- Programa de necesidades.-
- Actuaciones a realizar.
- Escaleras de acceso a playa.-
- Numero de escaleras.-
- Superficie de ocupación.-
- Cumplimiento de la Ley de Costas.-
- NO afectación al DPMT, a Red Natura 2000, dinámica litoral.

1.2.- PLANO CATASTRAL

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.4.- GESTIÓN DE RESIDUOS

1.5.- CONCLUSIÓN.

2 - PLANOS:

- Situación.
- Alineaciones de Costas.
- Plano general.

3 – MEDICIONES Y PRESUPUESTOS.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

paso y comunicación entre urbanizaciones colindantes y conexión para el movimiento de usuarios/as desde la playa al paseo marítimo. Sin este paso, no sería posible continuar transitando por el paseo, tanto por la existencia del muro como por el desnivel existente entre la arena y el paseo marítimo.

FOTOGRAFÍA SACADA.
(03 de febrero de 2.026)



Diferencia de cota entre el paseo y la playa. -

En la actualidad, los puntos de acceso, (E-1, E-2, E-3) presentan una diferencia de cota entre la arena de la playa y el paseo marítimo de 0.60 m. aproximadamente, y los tres restantes (E-0, E-4, E-5, E-6) menos 0.20 m. No obstante, como se ha indicado esta cota oscila en función de los temporales y la reposición de arena de playa que se realice

FOTOGRAFÍA SACADA.
(03 de febrero de 2.026)



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

Programa de necesidades.-

Durante muchos años, han existido unas escaleras de madera para el acceso a la playa y unos palés tipo rejilla en la base de las duchas.

Cuando llegaba la temporada baja, estos elementos eran retirados por la Comunidad de propietarios para su guardia y custodia, cerrando el acceso a la playa mediante la colocación de unos tableros en las guías existentes en los pasos de los muros.

La Comunidad de Propietarios del conjunto Isla Grosa, pretende proceder a la colocación de unas **escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa** que sustituya a los elementos anteriores y permita el acceso a la playa, y a su vez eliminar el actual riesgo de caída de las personas que acceden, al tener que saltar un desnivel de 0.60 m., o más, según el acceso de que se trate y los movimientos de la arena.

Por otra parte, el muro que separa el paseo marítimo de la playa requiere un pintado anual de cara a dar una buena imagen y mantener su estado de conservación. Se trata de un vial abierto por el que discurren multitud de usuarios/as

Actuaciones a realizar.-

Se proyecta la realizar dos actuaciones de distinta naturaleza:

- Colocación temporal de escaleras de acceso a playa durante la temporada de verano.
- Pintado del muro de separación en su cara superior e interior.

Colocación temporal de escaleras

1º.- Fabricación en taller de escaleras de acceso a playa mediante perfilera de acero inoxidable y lamas de tablero marino.

2º.- Ubicación de las escaleras en los accesos a la playa.

3º.- Atornillado de las escaleras al muro de playa.

4º. - retirada de las escaleras fuera de la temporada estival

Pintado del muro de separación en su cara superior e interior

El aspecto actual de ornato del muro de separación recomienda proceder a su pintado, considerando al respecto los siguientes trabajos:

1º.- Limpieza con agua a presión de la cara superior e interior.

2º.- Pintado de la cara superior e interior con pintara lisa blanca impermeable transpirable.

Para ello se cubrirá la zona del paseo marítimo en contacto con el muro para evitar que caigan restos de pintura. Se utilizará brocha o rodillo.

Escaleras de acceso a playa.-

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

Las escaleras de acceso a playa estarán confeccionadas en taller, según planos que se adjunta, compuesta por una estructura base de cuadrillos metálicos de 50X30 mm., con tres peldaños de 0.30 m de huella y 0.18 m. de tabica, con una anchura de 1.20 m. coincidente con los huecos de paso existentes en el muro.

Para la ubicación de dichas escaleras no es necesario la ejecución de ningún tipo de obras.

Numero de escaleras. -

Como se ha descrito anteriormente, se requieren escaleras en los 7 accesos del paseo marítimo (E-0 a E6), tanto para salvar la diferencia de cota, que puede llegar a ser de más de 0,60 cm, como para mejorar la accesibilidad en aquellos accesos donde la cota es mejor, aportando mayor superficie de apoyo para las personas mayores y niños pequeños.

Dichas escaleras se irán colocando o retirando en función de las necesidades de cada acceso, dependiendo de la cota, que en ese momento tenga la arena. Actualmente los pasos (E-1, E-2, E-3) necesitan la escalera para su acceso. Se prevé que, en un plazo corto de tiempo, se tengan que colocar las escaleras de los otros pasos (E-0, E-4, E-5, E-6).

Por tanto, el número de escaleras proyectado es de:

Numero de escaleras = **7.00** ud.

Superficie de ocupación. -

Considerando las medidas de las escaleras y el número de unidades a instalar, resulta una superficie de ocupación de:

$$S = (7.00 \text{ ud.}) \times (1.20 \times 0.90) = \mathbf{7.56 \text{ m}^2}$$

Cumplimiento de la Ley de Costas. -

El presente proyecto cumple con lo establecido en la Ley de Costas (Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas) y su Reglamento (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre) y así se declara para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 97 del Reglamento que desarrolla la citada ley.

Según el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el Reglamento General de Costas, establece en su artículo 47. Actuaciones sujetas a autorización, que, "Con carácter ordinario, sólo se permitirán en esta zona las obras, instalaciones y actividades que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación, como los establecimientos de cultivo marino o las salinas marítimas, o aquéllos que presten servicios necesarios o convenientes para el uso del dominio público marítimo-terrestre, así como las instalaciones deportivas descubiertas."

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular





ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

NO afectación al DPMT, a Red Natura 2000, dinámica litoral. -

La ocupación de 7,56 m² de DPMT por las citadas escaleras, es una superficie muy pequeña, por lo que no generan ningún tipo de impacto ambiental.

La zona donde se encuentran, es una playa urbana de uso intensivo. La frecuentación y afluencia de público es muy alta; más de 2.000 personas pasean y transitan por la playa, instalan sus sombrillas y sillas de playa y necesitan de estos accesos y servicios para ejercer su derecho de uso y disfrute de la playa y del mar.

Estas escaleras se instalarán en temporada estival en zonas de paso continuado de las personas, por lo que con ellas no aumenta el impacto, sino que permiten la accesibilidad en condiciones de seguridad. El paso continuado de personas va a seguir existiendo porque hay un desarrollo urbanístico consolidado y el trasiego por los accesos de usuarios/as en verano es muy intenso.

Fuera de la temporada estival las escaleras se retirarán y se colocarán los tableros de cierre de los accesos.

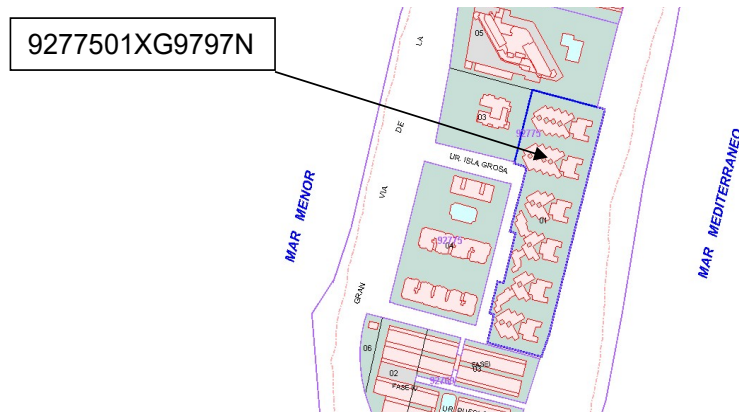
Asimismo, no existen en la playa especies amenazadas de flora y/o fauna del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y del Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia.

Tampoco afecta a la Red Natura 2000 al encontrarse fuera de su ámbito.

Las citadas escaleras no afectan a la dinámica litoral ni al perfil de la playa al no interrumpir ni cambiar los vientos y al ser desmontable la playa queda exactamente igual tras su retirada.

1.2.- CATASTRAL

La parcela del conjunto denominado Isla Grosa, en la cual se realiza la colocación de las 7 escaleras, tiene la siguiente referencia catastral:



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa [REDACTED]
Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

1.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

Dado que las escaleras vienen fabricadas desde el taller y únicamente se ubicarán en los distintos puntos de acceso, se prevé que estas se instalarán en dos días.

1.4.- GESTIÓN DE RESIDUOS (R.D. 105/2008) y (LEY 4/2009)

No se producen residuos en la ubicación de las escaleras, pues estas vienen fabricadas desde el taller.

No se producen residuos en el pintado interior del muro, pues el material viene en botes cerrados, retirados posteriormente al almacén.

CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto el técnico que suscriben entienden que queda suficientemente desarrollada la memoria descriptiva para la instalación de escaleras desmontables de acceso a la playa y el pintado interior del muro de separación.

Cartagena, 05 de febrero de 2.026.
El Arquitecto Técnico





ARQUITECTO TÉCNICO

C. de Propp- Isla Grosa

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa y pintado del muro.

C. DE PROPP. "ISLA GROSA"

Gran Vía s/n, La Manga del Mar Menor

– San Javier –

ACTUACIONES EN DPMT:

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa y pintado del muro.

FOTOGRAFÍAS DE LOS PUNTOS DE ACCESO A LA PLAYA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

ACCESO A LA PLAYA

(05 de febrero de 2.026)

E-0



E-1



E-2



E-3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

E-4



E-5



E-6



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



C. DE PROPP. "ISLA GROSA"

Gran Vía s/n, La Manga del Mar Menor
– San Javier –

ACTUACIÓN:

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público,
para acceso a la playa y pintado de muro.

PLANO: Situación.

Cartagena, febrero de 2.026
EL ARQUITECTO TECNICO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



LEYENDA

Dominio Público Marítimo Terrestre

- Limite DPMT aprobado
- Limite DPMT provisional o en tramitación
- Limite RM aprobada
- Limite RM provisional o en tramitación
- Limite SP aprobada
- Limite SP provisional o en tramitación

Información adicional para la Servidumbre de Protección

- Terrenos afectados por SP reducida D.T.1*
- Terrenos en SP aprobada en islotes
- Terrenos en SP en tramitación en islotes

Núcleos excluidos

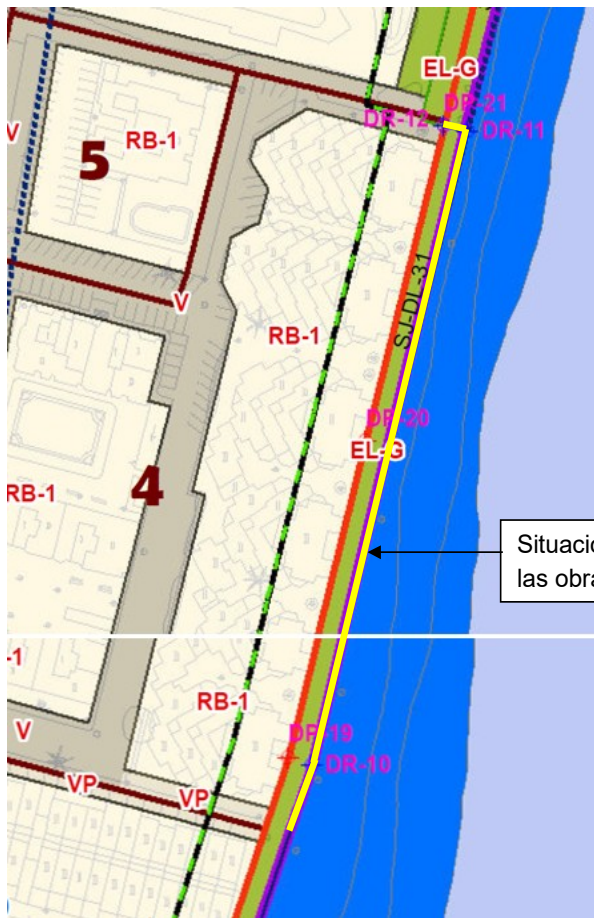
-

Catastro

SIMBOLOGÍA

RECINTOS

- Parcelas rústicas
- Construcciones sobre rasante
- Construcciones bajo rasante
- Solares y patios
- Jardines y zonas deportivas
- Piscinas y estanques



C. DE PROPP. "ISLA GROSA"

Gran Vía s/n, La Manga del Mar Menor – San Javier –

ACTUACIÓN:

Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa y pintado de muro

PLANO: Alineaciones de Costas.

Cartagena, febrero de 2.026

EL ARQUITECTO TECNICO

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

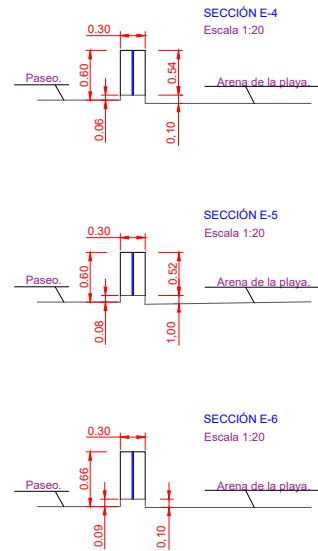
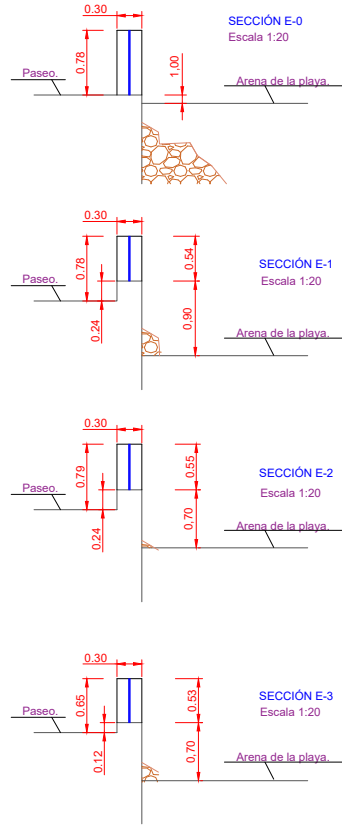
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

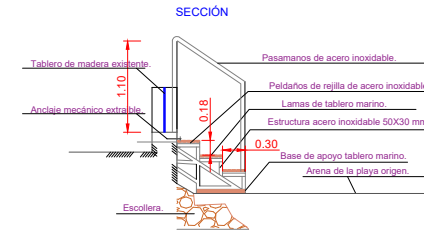
17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



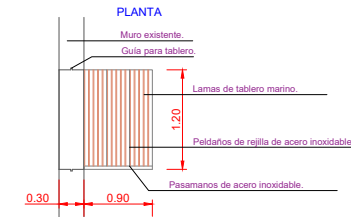
GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f



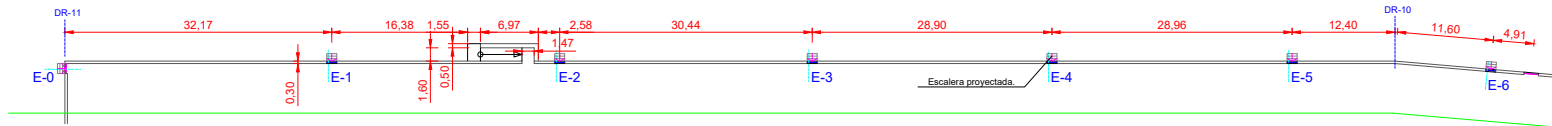
ESCALERA PROYECTADA. Escala 1:20



ESCALERA PROYECTADA. Escala 1:20



PLANTA ACTUAL. Escala 1:200



C. DE PROPP. ISLA GROSA.
N.I.F. nº - H-30.242.945
Gran Vía, s/n. La Manga del Mar Menor - San Javier -
OBRA: Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.
PLANO: Planta, secciones y propuesta de escaleras.
Cotas en metros.
Escala. 1:200 y 1:20

Cartagena, 05 de febrero de 2.026
EL ARQUITECTO TÉCNICO.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

C. DE PROPP. ISLA GROSA. OBRA: Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

C. DE PROPP. "ISLA GROSA"



Gran Vía s/n, La Manga del Mar Menor

- San Javier -

ACTUACIÓN:

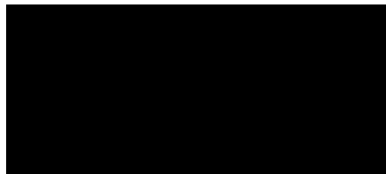
Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa y pintado de muro.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

		IMPORTE	%
CAR-01	MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD	250,00	2,18
CAR-02	COLOCACIÓN DE ESCALERAS.....	8.750,00	76,44
CAR.03	PINTADO INTERIOR DE MURO	2.446,75	21,38
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		11.446,75	
	13,00 % Gastos generales.....	1.488,08	
	6,00 % Beneficio industrial.....	686,81	
	SUMA DE G.G. y B.I.	2.174,89	
	10,00 % I.V.A.	1.362,16	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	14.983,80	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	14.983,80	

Asciede el presupuesto general a la expresada cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

Cartagena, a 05 de febrero de 2026.
EL ARQUITECTO TÉCNICO



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbIF8yLcR

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

C. DE PROPP. ISLA GROSA. OBRA: Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO CAR-01 MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD

REST.01	ud. Seguridad y Salud Disposiciones de seguridad y salud, protecciones personales, protecciones colectivas, señalizaciones, personal, mantenimiento, suministro y reposición de elementos de seguridad e higiene, etc.						1,00	250,00	250,00
TOTAL CAPÍTULO CAR-01 MEDIOS AUXILIARES Y SEGURIDAD									250,00



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

C. DE PROPP. ISLA GROSA. OBRA: Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAR-02 COLOCACIÓN DE ESCALERAS									
CASO-I	ud. Escalera de tres peldaños								
	Escalera de acceso para piscina, de tubo de 50X30 mm de diámetro, con 3 peldaños con rejilla acabados con lamas de tablero marino de 120X30X18 cm. y pasamanos de acero inoxidable AISI 304L, acabado pulido brillante, fijada con anclajes extraíbles. Incluso replanteo, anclajes, topes, embellecedores, juntas, tacos y tornillos.						7,00	1.250,00	8.750,00
TOTAL CAPÍTULO CAR-02 COLOCACIÓN DE ESCALERAS									8.750,00



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

C. DE PROPP. ISLA GROSA. OBRA: Colocación de escaleras metálicas desmontables, en el dominio público, para acceso a la playa.

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------	--------	---------

CAPÍTULO CAR.03 PINTADO INTERIOR DE MURO

PINMU.01 M/2 Pintado de cara interior en muro

Pintado de paramentos, con revestimiento liso impermeable transpirable, calidad extra, aplicado con rodillo, i/ colocación de cintas y papel de protección sobre carpintería y demás elementos, aplicación de emulsión fijadora y endurecedora, mano de imprimación y acabado con dos manos.

1	6,00	0,80	4,80
1	32,17	0,80	25,74
1	16,38	0,80	13,10
1	1,55	0,80	1,24
1	6,97	0,80	5,58
1	2,58	0,80	2,06
1	30,44	0,80	24,35
1	28,90	0,80	23,12
1	28,96	0,80	23,17
1	12,40	0,80	9,92
1	11,60	0,80	9,28
1	6,00	0,30	1,80
1	32,17	0,30	9,65
1	16,38	0,30	4,91
1	1,55	0,30	0,47
1	6,97	0,30	2,09
1	2,58	0,30	0,77
1	30,44	0,30	9,13
1	28,90	0,30	8,67
1	28,96	0,30	8,69
1	12,40	0,30	3,72
1	11,60	0,30	3,48

195,74	12,50	2.446,75
--------	-------	----------

TOTAL CAPÍTULO CAR.03 PINTADO INTERIOR DE MURO..... 2.446,75

TOTAL 11.446,75

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00016503624

CSV

GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/02/2026 09:20:28 Horario peninsular



GEISER-ef6c-df51-fc74-3e07-3ef0-6774-21be-972f